

COLOMBIA

“No se han autorizado despidos de trabajadores”

El Ministerio de Trabajo aclaró que en la actual emergencia sanitaria por el Covid 19 las empresas no pueden retirar a sus empleados. Expectativa.



Lider. Ángel Custodio Cabrera es el ministro de Trabajo. Ayer fue enfático en reiterar que las empresas no deben retirar a sus empleados.



contratos o despidos colectivos que lleguen a las direcciones territoriales del Ministerio de Trabajo y oficinas especiales serán remitidas a la Unidad de Investigaciones Especiales de la Dirección de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) del Ministerio del Trabajo en Bogotá, que será la única autorizada para estudiar las peticiones.

De acuerdo con lo dispuesto en la Circular Externa número 022 expedida el 19 de marzo, se ejercerá estricta vigilancia y control a las solicitudes que los empleadores presenten respecto de suspensiones de contratos y despidos colectivos, para lo cual el Ministerio expidió la Resolución 0803.

Dicha resolución analizará el impacto a la economía y al tejido social del país, en medio de la coyuntura de emergencia social para contener la propagación del Covid-19.

El ministro de Trabajo, Ángel Custodio Cabrera Báez, sostuvo ante la

situación que afronta el país que “se debe buscar las mejores soluciones para proteger el empleo en Colombia”.

Recordó que la norma expedida se profirió en razón del interés nacional y el impacto económico y social de estas solicitudes, las cuales requieren especial atención por parte de la cartera laboral.

La idea es brindar la mayor protección a los trabajadores que pueden afectarse con estas medidas, todo en consonancia con las alternativas que el Ministerio ha dado sobre el tema a través de la Circular 21 de 2020, que plantea el trabajo en casa, las vacaciones anticipadas, colectivas y acumuladas, el teletrabajo o las jornadas flexibles, como una forma de conservar el empleo.

Es de aclarar que la Resolución 803 de 2020 evita la destrucción del empleo en la que se alegue la existencia de una fuerza mayor, situación que le corresponde determinar al Juez del Trabajo.

Los empleados que consideren que sus derechos laborales se hayan visto vulnerados, podrán presentar sus denuncias en las líneas digitales o telefónicas habilitadas por el Ministerio a través de página web www.mintrabajo.gov.co

Redacción de El País

El Gobierno Nacional a través del Ministerio de Trabajo reiteró que no se ha autorizado el despido colectivo de trabajadores ni la suspensión de contratos laborales durante la emergencia sanitaria y económica decretada en el país por cuenta del coronavirus.

La aclaración se hizo en las últimas horas dado que a algunos medios de comunicación ha llegado información vía telefónica en la que se ha manifestado que la decisión del Ministerio no se ha cumplido y por el contrario sí ha habido despidos de empleados en algunas ciudades del país.

Una de esas llamadas la recibió El País y en ella se manifestó que varias vendedoras de un almacén fueron retiradas de la empresa por la reducción en las ventas, las cuales se ahondarán por el toque de queda que se realiza desde anoche en el Valle.

Ante esta situación, el Ministerio de Trabajo reiteró que no habrá autorizaciones para que las empresas despidan empleados bajo el argumento de que las ventas cayeron por cuenta de las medidas adoptadas para evitar la propagación del coronavirus.

Sin embargo, el despacho también fue claro en señalar que si los argumentos de las empresas para despedir empleados es de otra naturaleza, como por ejemplo una crisis financiera, se realizará otra evaluación. Así las cosas, las solicitudes de empleadores para suspensiones de



El Ministerio de Trabajo recordó que las empresas pueden poner en marcha el teletrabajo, jornadas flexibles y anticipar las vacaciones de los empleados.



Texto disponible en audio. Descargue el APP AudioLector, escanee el código QR y escuche la nota

CALI

Otro plazo para renovar la matrícula mercantil

Redacción de El País

Hasta el 3 de julio se amplió el plazo para que los empresarios de todo el país puedan renovar su registro mercantil y demás registros públicos.

La decisión responde a una medida de solidaridad con los empresarios gestionada por las cámaras de comercio en conjunto con el Gobierno Nacional, por la emergencia económica y social decretada para aliviar los efectos del Covid-19 en sus actividades productivas.

El plazo original de ley para la renovación vencía el próximo 31 de marzo y su extensión se aplicará solo este año como una medida excepcional, ante las disposiciones que se han expedido para la atención de la pandemia.

Esta medida cubre también la renovación de los registros de entidades sin ánimo de lucro, entidades de economía solidaria, turismo, operadores de libranza, veedurías ciudadanas y organizaciones no gubernamentales de carácter extranjero.

En el caso del Registro Único de Proponentes su renovación se extenderá hasta el 7 de julio. Confecámaras informó que las cámaras de comercio siguen trabajando en medidas que permitan reducir el impacto que la emergencia sanitaria.

VALLE

Más empresarios se suman a la campaña ‘Una sola fuerza’



El aporte voluntario se puede hacer a través de la cuenta corriente del Banco de Occidente, 001-51575-8 a nombre de ProPacífico ESAL, Nit.890.304.900-9.



Los empresarios regionales que se animen a hacer la donación lo podrán hacer hasta el próximo 30 de abril, informó la Directora de ProPacífico.

Redacción de El País

Donaciones por más de \$3.000 millones ha recaudado hasta ahora la campaña ‘Una sola fuerza’ que agrupa a empresarios del Valle y que serán entregados a hospitales de la región para luchar contra el coronavirus.

Siete donantes y cuatro organizaciones aliadas ya se unieron a la iniciativa promovida por ProPacífico. El propósito es unificar y movilizar al sector empresarial para apoyar instituciones prestadoras de servicios de salud en la atención de la emergencia sanitaria.

“Las empresas del Valle del Cauca se están articulando alrededor de ProPacífico. Estamos uniendo fuerzas y recogiendo recursos de los empresarios para apoyar al sistema de salud y enfrentar juntos esta crisis del coronavirus” afirmó Harold Eder, Presidente de Manuelita y miembro del Consejo Fundacional de ProPacífico.

Igualmente Cesar Caicedo, Presidente de Colombina y miembro donante de la fundación afirmó: “En momentos de tanta incertidumbre es cuando aflora lo mejor de la humanidad. Nos hemos unido los empresarios y estamos levantando fondos para ayudar a conseguir los elementos esenciales que se necesitan para la atención hospitalaria. Todos los empresarios están invitados a donar, así sean o no miembros de ProPacífico, todos debemos unirnos



Las donaciones se destinarán a hospitales e instituciones de salud.

ante esta situación”.

Esta iniciativa, que inició el 19 de marzo, estará habilitada hasta el próximo 30 de abril. Las empresas y líderes empresariales de la región pueden realizar su aporte voluntario a través de la cuenta corriente del Banco de Occidente, No. 001-51575-8 a nombre de ProPacífico ESAL, Nit.890.304.900-9.

Organizaciones como la Fundación Argos y Celsia Colombia, Amalfi, Colombina, Fanalca, Manuelita, la Fundación WWB y la Cámara de Comercio ya se comprometieron con su aporte.

Además, la Andi, seccional Valle, Cali Valle Bureau, Invest Pacific y la Unidad de Acción Vallecaucana, UAV, confirmaron su alianza para la divulgación de la iniciativa.

ALEXANDER RIASCOS

Opinión

¿Cómo va el teletrabajo?

Esta modalidad no debe responder a coyunturas, como la Covid 19, debe ser continua.



De acuerdo con el cuarto estudio de penetración de teletrabajo en empresas colombianas realizado en el año 2018 por el Centro Nacional de Consultoría, Cali ocupa la tercera posición en el país con mayores plazas ocupadas bajo esta modalidad con 13.379, antecedido en primer lugar por Bogotá y Medellín, esta última con 29.751 trabajadores.

No obstante, pese al tercer lugar Cali es la ciudad con el mayor crecimiento si se mide la variación de año a año, con un aumento de 57%, muy por encima de las demás ciudades colombianas.

En ese sentido, aunque el crecimiento evidenciado es sobresaliente, para el caso de Cali, aún no es suficiente para la cantidad de empresas existentes y la cantidad total de empleos que se generan en la ciudad.

La pregunta es ¿a qué le temen las empresas, o por qué no se avanza aún más rápido?

Esta pregunta no tendría tanta preponderancia en un día normal, pero con la declaración de pandemia del COVID-19 y de las medidas decretadas por los gobiernos nacional y municipales se hace imperioso que las empresas cuenten con alternativas diferentes a la presencialidad, por lo menos para una buena cantidad de puestos de trabajo que si podrían ser descentralizados ante la coyuntura.

Por otro lado de la moneda, están los trabajadores que no tienen el hábito de trabajar desde casa, porque seguramente dan por sentado que no podrán lograr la independencia o concentración necesaria para sus labores.

Si usted es de ese grupo de personas, le puedo apoyar con unas pequeñas recomendaciones que harán su experiencia de home office, una alternativa para ser productivo sin fallar en el intento:

- Establezca un espacio físico y preferiblemente aislado de distractores de ocio
- Trace una agenda y defina objetivos para el día
- Reduzca al máximo las distracciones o interrupciones
- y, por último, pero no menos importante...la disciplina.

Contrastando con el informe de teletrabajo, las medianas y grandes empresas son las que menos participación de teletrabajo generan, siendo para el año 2018 a nivel nacional de 25.918 empleos contra 87.439 de las Pymes.

Ahora bien, si Cali tiene un desarrollo empresarial tan grande, ¿será que si estamos generando de manera formal el suficiente teletrabajo, aún más cuando estamos en tiempos de crisis en salud pública?

Los negocios no pueden parar, la continuidad del mismo es clave para ser productivos, pero es posible delegar y explorar nuevas formas multicanales de operar diferentes cargos.

El llamado es que directivos y líderes de gestión humana comprendan que es necesario voltear la mirada a estas modalidades, no solo para atender la coyuntura, sino porque son modelos que están en tendencia, que son rentables, bajan costos operacionales, son productivos y dinamizan la forma de trabajar, trayendo consigo incluso bienestar para los colaboradores. El virus llegará a su fin, pero el teletrabajo debe continuar.

(* Director de la Fundación **Emprende Mejor** y consultor empresarial